

ORGANIZACIONES RECLAMAN LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESCUELAS COMUNES

Más de treinta Organizaciones de defensa de Derechos de las Personas con Discapacidad, organizaciones de Derechos Humanos y Asociaciones Profesionales realizaron presentaciones ante los Ministros Alberto Sileoni y Esteban Bullrich, reclamando que se cumpla el derecho de las personas con discapacidad de asistir a escuelas comunes inclusivas, junto a personas sin discapacidad, y a terminar con la segregación en escuelas especiales, violatoria de la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, primer tratado de Derechos Humanos de nuestro siglo, ratificada por nuestro país en el año 2008.

En la nota dirigida al Ministro de Educación de la Nación, **las organizaciones presentaron objeciones contra disposiciones de las Resoluciones 155/2011 y 174/2012 del Consejo Federal de Educación**. Algunos de los aspectos cuestionados fueron la no aplicación del enfoque social que exige la Convención, la admisión y justificación de las escuelas especiales para personas con discapacidad –incluyendo la previsión de nuevas instituciones segregatorias para jóvenes con discapacidad-, la omisión de contemplar la realización de ajustes y flexibilizar el sistema educativo para lograr la inclusión, y la omisión de garantizar su acceso al nivel medio obligatorio común.

Entre otras medidas, las organizaciones reclamaron:

- a. que se prevea la realización de ajustes y la provisión de los apoyos que resulten necesarios para asegurar la asistencia, participación y aprendizaje de personas con discapacidad en escuelas comunes (políticas que prevean trayectorias escolares flexibles, Proyecto Pedagógico Individual adecuado a cada niño/a cuando sea necesario, entre otras),
- b. que se garantice formación docente adecuada para la inclusión, y
- c. que se asegure que las personas con discapacidad asistan a escuelas comunes, convirtiendo las escuelas especiales en escuelas inclusivas para todos, y a la educación especial en un recurso de apoyo para la inclusión en común

En la Nota dirigida al Ministro de Educación de la Ciudad, las organizaciones solicitaron la modificación de la Resolución N° 3773/2011, que actualmente sólo autoriza el ingreso de Acompañantes Personales No Docentes a escuelas estatales para niños/as con TGD, **excluyendo a niños/as con otra discapacidad que también requieren este apoyo para facilitar su inclusión en la escuela común**; y también se solicitaron modificaciones en el procedimiento que reglamenta la autorización de los Acompañantes, a fin de garantizar que el procedimiento sea rápido y asegure la inclusión, Se planteó, asimismo, la necesidad de reorganizar estructuras con el fin de garantizar esa inclusión.

Los firmanes recordaron que este año, el Comité de sobre Derechos de las Personas con Discapacidad –órgano que controla el cumplimiento del Tratado-, **urgió al Estado a “tomar las medidas necesarias para que los estudiantes con discapacidad inscriptos en escuelas especiales se incorporen a escuelas inclusivas y a ofrecer ajustes razonables a los estudiantes con discapacidad en el sistema educativo general”**.

Firman: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (A.C.I.J.), Asociación Síndrome de Down República Argentina (A.S.D.R.A.), Asociación por los Derechos Civiles (A.D.C.), Asociación Asperger Argentina (A.A.A.), Fundación Argentina Ciudadana, Asociación para el Desarrollo de la Educación Especial y la Integración, Asociación para la Inclusión de las Personas con Síndrome de Down (Rosario), Asociación Civil Desarrollando Capacidades (Rosario), Asociación Argentina de Padres de Autistas (A.PA.de.A), Asociación Angelito Déficit de L Carnitina, Asociación Civil Justicia Social Siglo XXI, Centro de Estudios Legales y Sociales (C.E.L.S.), Equipo de Prevención en Abuso y Maltrato a Menores (E.P.A.M.M.), Escuela Comunitaria Arlene Fern, Fundación Par, Federación Argentina de Autismo (F.A.de.A.), Fundación Padres de Argentina Motivados por el Autismo (P.A.M.P.A.), Fundación Síndrome de Williams, Fundación Gente Nueva (Bariloche), Fundación Atrouco, INTEGRAR Asociación de Padres de Personas con Síndrome de Down (Bahía Blanca), Asociación La Ronda Cultural, Programa Argentino para Niños, Adolescentes y Adultos con

Condiciones del Espectro Autista (PANAACEA), Padres Intentando Buscar un Espacio Social (PIBES), Red Amparar, Grupo de Trabajo en Discapacidades de la Sociedad Argentina de Pediatría, (S.A.P.), Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), Sembrar Valores, Sin Barreras (Rosario), TGD Padres y TGD Padres Rosario.